AVISO DE INVITACION MINIMA CUANTIA N 008-2023

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Sabanalarga S.A. E. S.P, se permite invitarlo a participar en el proceso de contratación para el**: suministro y trasporte de 800 Canecas con capacidad de 36 litros,con tapa plana , color verde, materia prima polipropileno con una altura de 48.5cm, ancho 31.8cm y un largo de 37.6cm , estampadas con los logos de la empresa de servicios públicos de Sabanalarga y de la alcaldía del municipio de Sabanalarga en vinilo adhesivo refilado**

Lo anterior de conformidad a lo establecido en la la **RESOLUCION 051-A DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2022** por medio del cual se adopta el manual de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos y se dictan las disposiciones y condiciones para la contratación de mínima cuantía.

Contratación de Mínima Cuantía, hasta 49 SMMVL.

Se fija el presente aviso por el término de dos (02) días hábiles en el portal de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, https://www.espsabanalarga.gov.co el día veintiséis (26) de julio 2023 según hora establecida por el secop II

Cordialmente:

EUTIMIO DE JESUS ZAPATA LOPEZ
Gerente
Empresa De Servicios Públicos de Sabanalarga.
Firmado en original.

CAPITULO I

TERMINOS DE REFERENCIA

Términos de referencia para contratar el: **: suministro y trasporte de 800 Canecas con capacidad de 36 litros,con tapa plana , color verde, materia prima polipropileno con una altura de 48.5cm, ancho 31.8cm y un largo de 37.6cm , estampadas con los logos de la empresa de servicios públicos de Sabanalarga y de la alcaldía del municipio de Sabanalarga en vinilo adhesivo refilado**

DISPOSICIONES GENERALES

INTRODUCCION:

De conformidad con lo plasmado en el Acuerdo N.002-2023 del 26 de enero de 2023, emanado por la Junta Directiva de La Empresa De Servicios Públicos Domiciliarios de Sabanalarga que se identifica con Nit 900.262.356-5, por medio del cual se aprueba el presupuesto de Ingresos y Egresos de la Empresa De Servicios Públicos de Sabanalarga para la vigencia del año 2023 y dentro del cual se encuentra inmersos los recursos pertinentes para la ejecución del Plan de Acción y Plan de Desarrollo de La Empresa De Servicios Públicos de Sabanalarga.

En tal sentido la Empresa contempla dentro de su presupuesto anual la ejecución de actividades de seguimiento y desarrollo del Plan de Gestión de Residuos Sólidos (PGIRS) ejecutado mediante el convenio interadministrativo 005-2023 firmado entre la Empresa De Servicios Públicos De Sabanalarga y el Municipio de Sabanalarga y llevar a feliz termino el cumplimiento de los objetos contractuales firmados en los convenios interadminsitrativos y que buscan en todo momento dar cumplimiento a los principios de eficiencia, cobertura y calidad de aseo estipulados para el régimen de servicios públicos en la ley 142 de 1994.

Por tal motivo y dando cumplimiento a lo requerido en **el convenio-int-005-2023**, se requiere del 800 canecas para el correcto seguimiento y desarrollo del Plan de Gestión de Residuos Sólidos (PGIRS) cuyo objeto comprende la ejecución y el seguimiento del Plan de Gestion de Residuos Sólidos PGIRS.

OBJETO: La Empresa de Servicios Públicos de Sabanalarga, desea recibir propuesta técnico económicas para realizar el**: suministro y trasporte de 800 Canecas con capacidad de 36 litros,con tapa plana , color verde, materia prima polipropileno con una altura de 48.5cm, ancho 31.8cm y un largo de 37.6cm , estampadas con los logos de la empresa de servicios públicos de**

Sabanalarga y de la alcaldía del municipio de Sabanalarga en vinilo adhesivo refilado

1.) **JUSTIFICACIÓN:** La Empresa de Servicios Públicos de Sabanalarga requiere del suministro de puntos ecológicos y canecas posteras para el correcto funcionamiento y ejecución del **convenio interadministrativo 005-2023** "programa de gestión integral de residuos sólidos" firmado con el Municipio de Sabanalarga Antioquia, según el cronograma de actividades estipuladas para este fin, en el cumplimiento de las campañas de orientación y sensibilización del manejo de residuos organicos en la zona urbana del municipio de Sabanalarga.

2.) **TIPO DE CONTRATO**: Contrato de Suministros.

3.) **PLAZO DE EJECUCIÓN:** veinte (20) días contados a partir de la firma de acta de inicio.

4.) **VALOR ESTIMADO:** El Valor estimado del contrato es de: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($48.000.000)

5.) **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** CDP N 00133 del 26 de julio de 2023.

RUBROS PRESUPUESTAL: Los rubros presupuestales comprometidos en el presente proceso de selección son los que se relacionan a continuación.

CDP No.	RUBRO	DESCRIPCION	CPC	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR COMPROMETIDO
00133	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	94231	1.2.3.3.04	$48.000.000
VALOR TOTAL					$48.000.000

6.) **FORMA DE PAGO:** Se pagaran las facturas según el suministro de los elementos del presente contrato y cumpliendo con el lleno de los requisitos que para tal fin exija la Empresa de Servicios Públicos de Sabanalarga.

7.) **SUPERVISIÓN:** Será por cuenta de el Gerente de la Empresa De Servicios Públicos Domiciliarios de Sabanalarga o a quien esta delegue.

8.) **NORMATIVIDAD APLICABLE:** La presente selección se regirá por lo establecido en los artículos 30, 31, 32 y 39 de la Ley 142 de 1994, los artículos 3 y 4 de la Ley 689 de 2001 y manual interno de contratación, **RESOLUCION 051-A DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2022**

VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente formulen las recomendaciones escritas que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos, participación que se desarrollará durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual.

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha Contra la Corrupción" a través de alguno de los siguientes medios: 01800913040; correo electrónico, en la dirección buzón1@presidencia.gov.co; al sitio de denuncias del Programa, en la página Web www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27, Bogotá, D.C. También puede reportar el hecho a la oficina de la empresa de Servicios Públicos de Sabanalarga ubicada en la Cra 20 No 18-113 o a través del aplicativo de peticiones, Quejas o Reclamos en la página www.espsabanalarga.gov.co . Lo anterior, sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades competentes.

COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN- ASUMIDOS POR EL PROPONENTE

El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la Empresa De Servicios Públicos de Sabanalarga S. A E.S.P, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana:

1. El Proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de Selección o de Contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.

2. El Proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.

3. El Proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y/o otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SABANALARGA S. A. E.S.P ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación del contrato, bien sea Directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SABANALARGA S. A. E.S.P durante el desarrollo del Contrato que se suscribiría de ser elegida su Propuesta.

4. El Proponente se compromete formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Contratación, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia de los pliegos de condiciones definitivos, o la fijación de los términos de la Propuesta.

FORMA DE ENTREGAR LAS PROPUESTAS :

Para efectos de la presente selección se establece
Las propuestas deben de ser entregadas atraves de la plataforma SECOPII en la opción **CREAR OFERTA** dentro del plazo establecido en el cronocrama del proceso en el aviso de la invitación

CONDICIONES PARA PARTICIPAR

1. Presentar la oferta de acuerdo con lo establecido en los estudios previos anexando la documentación exigida dentro de la oportunidad y en el lugar señalado en la invitación.

2. Demostrar mediante documentos la capacidad legal para cumplir con lo establecido en la convocatoria.

3. Acreditar experiencia relacionada con el objeto a contratar.

4. No encontrarse incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar, señaladas en la Constitución Política, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, demás normas que lo modifiquen, al momento de la presentación de la propuesta.

5. De acuerdo al Artículo 11 parágrafo primero del manual de contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Sabanalarga, los consorcios y uniones temporales deben reunir los siguientes requisitos:

La Empresa De Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Sabanalarga S.A E. S.P, podrá contratar bienes y servicios con Consorcios y Uniones Temporales. En los casos en que se conformen Consorcios o Uniones Temporales, con el único objeto de presentar una propuesta, celebrar y ejecutar un contrato con La Empresa De Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Sabanalarga S.A E. S.P la responsabilidad y sus efectos se regirá por las disposiciones de la ley y demás normas concordantes. Teniendo en cuenta que el Consorcio y la Unión Temporal no tienen personería jurídica independiente, la Empresa por ministerio de este reglamento exige que tanto el uno como el otro, creen un documento público o privado (escritura ante notario o un documento escrito debidamente firmado) mediante el cual manifiesten su intención de conformar el consorcio o la unión Temporal. El documento debe señalar claramente los derechos y obligaciones de los consorciados e indicará los términos de la relación con La Empresa De Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Sabanalarga S.A E.S.P y su responsabilidad.

La Unión Temporal deberá señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución. El contenido del documento que conforma la Unión temporal, no puede ser modificado sin el consentimiento previo de La Empresa De Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Sabanalarga S.A E.S.P.

NOTA: Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. Tratándose de Consorcios, deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, en el caso de Uniones Temporales, se señalarán los términos, extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SABANALARGA S. A. E.S.P.

Los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos, y responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, su vez, designarán el Representante del Consorcio o Unión Temporal, señalando sus facultades, dentro de las cuales será necesario incluir la suscripción del contrato y constitución de garantías, además de la de obligar al Consorcio o Unión Temporal. Cada uno de los miembros de los Consorcios o uniones temporales deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más. El acuerdo de Consorcio o Unión Temporal deberá contener de manera expresa la de dicho acuerdo, que en todo caso no podrá ser inferior al plazo de duración del contrato y un (1) año más.

Los requisitos jurídicos y financieros, objeto de análisis, se deben predicar individualmente de los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio, acorde al porcentaje de participación.

INSTRUCCIONES AL PROPONENTE
ALCANCE DE LA INVITACION A CONTRATAR:
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

a. Cumplir con el objeto del contrato.

b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la invitación y a la Oferta presentada por el contratista.

c. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.

d. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.

e. Suministrar a su costa, todos los materiales, equipos, maquinarias y herramientas que sean necesarios para la cabal ejecución del suministro contratado. Los materiales deben ser de primera calidad y especificaciones requeridas.

f. Mantener de manera permanente durante toda la ejecución de las obras materia Del contrato y hasta la entrega final y recibo de ellas, el personal profesional y técnico necesario para el desarrollo de los trabajos.

g. Hacer entrega de los suministros a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SABANALARGA S. A. E.S.P una vez se rrequiera.

h. No podrá ceder el presente contrato sin autorización previa de la *EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SABANALARGA S. A. E.S.P.*

i. Las demás inherentes al objeto del contrato.

RECHAZO DE OFERTA:

La Empresa, rechazará las propuestas, únicamente, en los siguientes casos:

A. Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas.

B. Cuando la propuesta sea alternativa o parcial, o cuando en ella se formulen condiciones contractuales diferentes a las establecidas en la invitación realizada por la entidad.

C. Cuando dos o más integrantes de la lista corta se asocien entre sí para Presentar propuesta.

D. Cuando una persona natural o jurídica participe directamente en más de una propuesta, bien sea como proponente individual o como integrante de un consorcio o unión temporal. En este caso, se rechazarán todas las propuestas respecto de la cuales se presente la situación descrita.

E. En el evento en que la propuesta económica no se consigne dato alguno ni en pesos ni en porcentaje.

F. Cuando no se presente la propuesta económica impresa firmada en original.

G. Cuando en la propuesta económica impresa se presente algún valor en moneda extranjera.

H. Cuando la actividad registrada en el Registro único tributario (RUT) no corresponda a la solicitada en los Requisitos Mínimos Habilitantes.

I. Cuando se omita alguno de los documentos solicitados en los requisitos mínimos habilitantes.

J. Cuando la propuesta no contenga la experiencia mínima general solicitada en el literal B de la Evaluación Técnico – Económica.

COSTOS DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de su propuesta, a la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA S.A E.S.P, en ningún caso será responsable de los mismos.

IDIOMA DE LA PROPUESTA

La propuesta, correspondencia y todos los documentos que la integran deberán estar redactados en castellano. Los documentos presentados en idioma extranjero deberán venir acompañados de traducción oficial so pena de rechazo.

MONEDA

La oferta económica debe presentarse en moneda nacional de curso legal. (Pesos colombianos).

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

La selección del contratista se realizará teniendo en cuenta los siguientes requisitos y documentos habilitantes:

- Entrega personal de las canecas en las veredas remartin, el socorro , la aurora ,la meseta , sector la placita y el corregimiento el oro.

TIPO DE DOCUMENTOS

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

- Carta de presentación firmada en Original
- Presupuesto Oficial Firmado en Original
- Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a treinta días expedido por la cámara de Comercio.
- En el caso de persona natural, fotocopia del documento de identidad y RUT.
- En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.

- **Experiencia General:** El proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica en al menos Un (01) contrato de suministro de insumos que tengan que ver con el objeto contractual .

- **Experiencia Específica:** Acreditar como mínimo un (1) contratos de suministro de insumos relacionados en el detalle del presente proceso de contratación.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO.

- Registro Único Tributario Actualizado
- Formulario de Inscripción y Registro Único de Proponentes interno de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SABANALARGA S. A. E.S.P.

DOCUMENTOS TÉCNICOS O DE SOPORTE:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)

- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud.

DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador para el presente proceso de Invitación de Mínima Cuantía, no tendrá injerencia, sin embargo participaran como invitados, los funcionarios que de acuerdo a lo indicado por el ordenador del gasto de la entidad considere necesaria su presencia.

ESTUDIO JURIDICO:

Esta evaluación consiste en el estudio y análisis de las propuestas para verificar cuales se ajustan a los pliegos de condiciones de acuerdo a la documentación aportada y su resultado no implica puntaje alguno, la valoración jurídica determinara si las propuestas son o no admisibles para ser evaluadas.

Las propuestas que de acuerdo a este estudio no se ajusten a los pliegos de condiciones no serán evaluadas por el comité de análisis de conveniencia y evaluación de propuestas de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SABANALARGA S. A. E.S.P

CONDICIONES PARA ADMITIR PROPUESTAS

- Cumplir con el 100% de los Requisitos mínimos habilitantes
- Cumplir con la experiencia relacionada con el objeto del contrato.

Oferta más favorable:

- Menor precio.
- Mayor Experiencia relacionada con el objeto del contrato.

EVALUACION TECNICO ECONOMICA

Se asignaran 100 puntos como máximo, según la siguiente calificación:

ITEM DOCUMENTO PUNTAJE

Propuesta económica presentada por valor unitario de cada elemento 100 puntos
TOTAL **100**

Propuesta Económica Presentada: Se establecerá una escala de menos 20 Puntos por diferencia en precio.

OFERTA UNICA HABIL

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SABANALARGA S. A. E.S.P podrá adjudicar el contrato en el caso en que se presente solo una propuesta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, o en el evento en que de las varias propuestas presentadas solo una sea hábil.

GARANTÍAS: El contratista deberá demostrar que está al día con el pago de la seguridad social.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación estudio Previos e invitación.	**26-07-2023**	**05:00 pm**	https://www.colombiacompra.gov.co/sSecopII www.espsabanalarga.gov.co
Presentación de la oferta dos días hábil. **Fecha de inicio**	**26-07-2023**	**05:00 pm**	**página del secop II y enviar al correo de la empresa serviciospublicos@sabanalarga-antioquia.gov.co**
Fecha Final	**28-07-2023**	**05:10 pm**	
Apertura de sobres	**28-07-2023**	**05:15 pm**	
Evaluación	**31-07-2023**	**05:15 pm**	**Oficina de la Empresa De Servicios Públicos de Sabanalarga. Cra 20 No 18-113. Parque principal. Despacho de la Gerencia.**
observaciones o subsaciones de propuestas	**01-08-2023**	**05:15pm**	**Oficina de la Empresa De Servicios Públicos de Sabanalarga. Carrera 20 No 18-113. Parque principal. Despacho de la Gerencia**
Suscripción del Contrato y perfeccionamiento.	**02-08-2023**	**03:00 Pm**	**Oficina de la Empresa De Servicios Públicos de Sabanalarga. Cra 20 No 18-113. Parque principal. Despacho de la Gerencia.**

EUTIMIO DE JESUS ZAPATA LOPEZ
Gerente
Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Sabanalarga.
FIRMADO EN ORIGINAL

ANEXO 1

Modelo de Carta de Presentación de Propuesta

Ciudad, JULIO de 2023.

Señores:
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, S.A E.S.P.

EUTIMIO DE JESUS ZAPATA LOPEZ
GERENTE

Carrera 20 No 18-113.

REF: Invitación de Mínima Cuantía No. 008 de 2023. Cuyo objeto es:

suministro y trasporte de 800 Canecas con capacidad de 36 litros,con tapa plana , color verde, materia prima polipropileno con una altura de 48.5cm, ancho 31.8cm y un largo de 37.6cm , estampadas con los logos de la empresa de servicios públicos de Sabanalarga y de la alcaldía del municipio de Sabanalarga en vinilo adhesivo refilado

El suscrito _____ como representante legal (o apoderado) de _____ de conformidad con lo requerido en los Pliegos de Condiciones para el contrato de la referencia manifiesto que:

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presentamos y de la invitación pública.

Declaro así mismo:

a. Que ninguna persona o entidad que yo represente distinta a las aquí nombradas Tienen intereses en esta propuesta, o en el contrato que llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.
b. Que de conformidad con la invitación conozco las adendas existentes dentro del

Proceso.

c. Que conozco las especificaciones y condiciones de los bienes a contratar, y las demás exigencias establecidas en la Invitación, y me ciño a tales exigencias, renunciando a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de las Mismas.
d. Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.

e. Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentra incursa en causal alguna de inhabilidad y / o incompatibilidad señaladas por la Constitución, las Leyes Colombianas o los pliegos de condiciones, para celebrar contratos con la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE SABANALARGA S. A. E.S.P.

f. Que durante los últimos dos (2) años anteriores a la apertura del proceso de selección no hemos tenido multas por incumplimientos contractuales.

g. Que las personas representadas por los firmantes renuncian a intentar reclamación diplomática, salvo denegación de justicia, y se someten a la legislación y jurisdicción de los tribunales colombianos.

h. Que conocemos las cantidades de los elementos, sus características, su naturaleza, y para la elaboración de la propuesta se han tomado en cuenta todas las condiciones y características de estos.

i. Que no tenemos sanciones pendientes de cumplir por fallos de responsabilidad fiscal.

j. Que la presente oferta tiene una vigencia de _____ () días calendario a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.

k. Que el valor total de la propuesta es de: ($)

l. Que la presente propuesta consta de _____(___) folios, debidamente Numerados.

m. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

Nombre completo del proponente: _____

Nombre completo del representante: _____

C.C.

Ciudad y dirección:
Teléfono:
Fax:
Correo electrónico:

Atentamente:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

C. C. ___ NIT___ No _____

ANEXO 2

Modelo Propuesta Económica (En Pesos Colombianos) Valor Unitario.

Señores:
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, S.A E.S.P.

EUTIMIO DE JESUS ZAPATA LOPEZ
GERENTE
Cra 20 No 18-113.

REF: Invitación de Mínima Cuantía No. 008 de 2023. Cuyo objeto es:

suministro y trasporte de 800 Canecas con capacidad de 36 litros,con tapa plana , color verde, materia prima polipropileno con una altura de 48.5cm, ancho 31.8cm y un largo de 37.6cm , estampadas con los logos de la empresa de servicios públicos de Sabanalarga y de la alcaldía del municipio de Sabanalarga en vinilo adhesivo refilado

Material y/o Herramienta	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
suministro y trasporte de 800 Canecas con capacidad de 36 litros,con tapa plana , color verde, materia prima polipropileno con una altura de 48.5cm, ancho 31.8cm y un largo de 37.6cm , estampadas con los logos de la empresa de servicios públicos de Sabanalarga y de la alcaldía del municipio de Sabanalarga en vinilo adhesivo refilado	Unidad	800		

Atentamente,

FIRMA DEL CONTRATISTA, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

C. C. ___ NIT___ No _____

Dirección:

Teléfono:

E-mail: